# CONGRESO DE LA NACIÓN

**ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2013 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y BIENES DE CONSUMO PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN".**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede de la Cámara de Senadores, siendo las 10:45 horas del día 08 de agosto de 2013, se reúnen el Dr. DARIO GARCETE SOUZA, Secretario General, el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo, la Lic. GLORIA AMARILLA OVIEDO, Directora General de Auditoría Interna, la Sra. JUSTINA CASCO GONZÁLEZ, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, y la Abog. ANHALIA BRITEZ APONTE, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera, integrantes del Comité de Evaluación encargados de la apertura, el estudio y la evaluación de ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2013 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y BIENES DE CONSUMO PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN". Corresponde a la presente contratación el ID N° 252.820. El Comité de Evaluación, fue constituido por Resolución Nº 10.517 (b) de fecha 25 de junio de 2013. La Sra. Justina Casco informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de oferta en fecha 26 de julio de 2013 a las 09:30 horas en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la Cámara de Senadores, con la presencia de los miembros del Comité de Evaluación, según la misma no fue presentada oferta alguna.-

Por lo tanto, de conformidad al artículo 30° de la Ley 2051/03 que establece: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna;…", el Comité de Evaluación recomienda declarar desierta la presente contratación, salvo mejor parecer.-

**Dr. Darío Garcete Souza** — **Lic. Rubén Vázquez** — **Sr. Ascención Martínez**

**Lic. Gloria Amarilla O.** — **Sra. Justina Casco** — **Abog. Anhalia Britez A.**